

VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE TURISMO
"Turismo, Juventud y Desarrollo"
Sonsonate, 18 de julio de 2008

Las Ministras y los Ministros de Turismo de Iberoamérica, reunidos en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo y en el marco de la realización de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tiene como lema "Juventud y Desarrollo" y comprometidos con los principios contenidos en el Código Ético Mundial para el Turismo, orientado a contribuir al respeto y entendimiento entre seres humanos y sociedades, promover el desarrollo sostenible y la valoración del patrimonio cultural y natural, velar por la prestación de servicios turísticos de calidad, y fomentar el derecho a la recreación;

CONSIDERANDO:

1. Que el turismo es un sector que contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo propósito primordial es luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible;
2. Que el libre movimiento de viajeros contribuye y beneficia al turismo;
3. Que en los últimos años la mayoría de países de Iberoamérica han mostrado signos evidentes de un clima positivo para un desarrollo turístico que ha llevado a incrementar los ingresos desde el año 2000 en más de US\$ 36 mil millones, según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo;
4. Que el turismo debe considerarse una herramienta de educación y tiene la responsabilidad de formar profesionales de alta calidad, así como de capacitar a los miembros de las comunidades locales, que a su vez contribuyen a la estabilidad de la industria y a mejorar la calidad de vida de la población;
5. Que el turismo social es una oportunidad económica excepcional, ya que genera un flujo continuo de personas e inversiones, contribuye al desarrollo regional, produce riqueza nacional e internacional, y estimula la transferencia de recursos de las economías más ricas a los países más pobres;
6. Que el turismo social facilita acceso a los segmentos de población vulnerables, mejorando la calidad de vida de una porción específica de la población a través de la diversificación de la oferta y la generación de empleo permanente proveniente del turismo;
7. Que la juventud es un segmento importante de la población Iberoamericana, ocupando un 35% de la población total y por ello, se debe impulsar el desarrollo de las y los jóvenes como un factor crucial del progreso en nuestras sociedades ya que deben ser los conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica para mejorar la calidad de vida en los países de la región;
8. Que existe un gran porcentaje de este segmento poblacional en Iberoamérica que corresponde a jóvenes indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y provenientes de poblaciones vulnerables, cuyos logros educativos y acceso a sano esparcimiento son inferiores al promedio;

9. Que en la última década ha aumentado la importancia de las actividades de recreación y turismo como parte del desarrollo de la juventud, reconociendo que el tiempo libre puede significar para las y los jóvenes el perfeccionamiento de sus habilidades y aspiraciones y el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo, por lo cual debe darse especial énfasis a la reducción de la brecha existente entre el acceso a estas actividades por parte de jóvenes de estratos altos y de sectores menos favorecidos;
10. Que para que este segmento de la población pueda utilizar adecuadamente su tiempo libre deben existir los espacios adecuados de entretenimiento y aprendizaje extra-formal;
11. Que el turismo es generador directo e indirecto de empleo y que debe procurar igualdad de beneficios para los habitantes de destinos turísticos, especialmente para las y los jóvenes, pues constituye una de las esperanzas económicas, sociales y culturales de muchas regiones en desarrollo;

ACORDAMOS:

12. Recibir el Manual de Buenas Prácticas de Gestión de Turismo Social, experiencias Iberoamericanas, elaborado y coordinado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en base al mandato dado en nuestra VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo realizada en Puerto Montt- Laguna San Rafael, Chile, del veintinueve de septiembre al dos de octubre de dos mil siete;
13. Subrayar que el turismo, como generador de fuente de trabajo, contribuye al desarrollo de las y los jóvenes en un entorno de paz, trabajo digno, potenciando su formación e inserción en el mundo laboral;
14. Que de acuerdo a los temas discutidos durante la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, cuyo eje temático principal es "Turismo, Juventud y Desarrollo", generar mecanismos progresivos de apertura del turismo en nuestros países iberoamericanos, equitativamente para todas las colectividades, con especial atención hacia la población joven y debiendo afrontar los principales desafíos como la diversificación de mercados, el mejoramiento de la calidad, la eficacia en promoción y comercialización de mercados, destinos y productos, así como la formación de los recursos humanos;
15. Generar un plan de acción relativo a:
 - a. Coordinar diálogos entre grupos de países para analizar, diseñar, implementar y evaluar las actuaciones en materia de turismo social para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones involucradas, de manera particular los segmentos poblacionales vulnerables entre ellos jóvenes indígenas, afrodescendientes, con capacidades especiales y de escasos recursos;

- b. Reiterar el compromiso adquirido de establecer una Red Iberoamericana de Centros de Formación Turística. Acordamos encargar a la SEGIB la realización de un estudio, con el apoyo y bajo la coordinación de la OMT, acerca de la oferta y demanda de cursos de formación en turismo en Iberoamérica, con el objetivo que la oferta formativa responda a las necesidades del sector turístico. Dicho estudio deberá ser presentado con anterioridad a la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo;
- c. Trabajar para promover, en estrecha coordinación con las autoridades de educación, la constitución de redes de centros educativos de primaria y secundaria que permitan crear las condiciones idóneas para incrementar el nivel de cultura turística de las y los jóvenes;
- d. Incrementar el financiamiento y la cooperación internacional a fin de que los países iberoamericanos con menores índices de desarrollo puedan acceder a la tecnología de punta para mejorar las condiciones de formación profesional de su población joven;
- e. Condenar, en los términos del Código Ético Mundial para el Turismo, la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, niñas y adolescentes, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, sancionándola con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero;
- f. Definir políticas sociales de turismo que incluyan la creación de infraestructuras adecuadas, establecimiento de sistemas de apoyo para las poblaciones menos beneficiadas, empleo de fuentes de energías renovables y nuevas tecnologías como herramientas de capacitación y comercialización de los destinos turísticos;
- g. Profundizar en el diseño de estrategias y de productos turísticos específicos aplicados a las necesidades y características de cada colectividad, para que los programas turísticos sean a la medida (con prioridad a las y los jóvenes) y que sean accesibles a todos, tanto desde el punto de vista físico (arquitectónico) como en el aspecto económico;
- h. Impulsar los programas de apoyo, capacitación, asistencia técnica y financiamiento orientados a las MIPYMES turísticas que permitan su fortalecimiento institucional y su inserción al mercado laboral a través del sector turismo;
- i. Dar continuidad a planes de mercadeo, promoción y calidad de los principales destinos turísticos especialmente aquellos que tengan orientación al turismo social;

